



MENDOZA, **3 MAR 2016**

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2403/14 en el que el D.I. Adolfo Oscar MARCHESINI solicita adscripción a la cátedra "*Diseño Gráfico III*", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del D.I. Adolfo Oscar MARCHESINI (D.N.I. N° 21.664.277) a la cátedra "*Diseño Gráfico III*", en las Carreras de Diseño, durante los años 2014-2015 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- El D.I. Adolfo Oscar MARCHESINI deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **35**

F. A.
ecm.
0

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO